

La sección “Crónica de jurisprudencia” selecciona sentencias de todos los órdenes jurisdiccionales de interés para quienes actúan en el ámbito local, con el objetivo de coadyuvar a mantener actualizados a los operadores jurídicos locales y de consolidar progresivamente una base de resoluciones jurisprudenciales (que será accesible desde la web de la Fundación Democracia y Gobierno Local), que permitan ayudar a resolver el amplio abanico de cuestiones con las que se enfrentan las administraciones locales. Ello explica que se recojan resoluciones sobre cuestiones cerradas, o aparentemente cerradas, junto con resoluciones novedosas, por el tema o por la doctrina jurisprudencial, o con resoluciones que confirman líneas jurisprudenciales de dudosa aplicación a la vista de las modificaciones normativas.

El objetivo es hacer la lectura de la jurisprudencia para los operadores jurídicos locales. Una lectura necesariamente sesgada que no debe olvidar que es mucha la información a la que aquellos operadores pueden acceder, que se dirige a atender las necesidades más generales y comunes, y que debe primar las sentencias que sistematizan la doctrina anterior delimitadora de líneas consolidadas de jurisprudencia. Ello conlleva que no se incluyan las resoluciones que no responden a las claves señaladas.

La sección se inició a 1 de enero de 2002 (QDL, 0) y en cada número se incluye, con carácter general, la selección de sentencias del período comprendido desde las de la última fecha del número anterior hasta las dictadas a seis meses del cierre de edición. Este período de seis meses permite acceder a bases de jurisprudencia lo suficientemente actualizadas y disponer de resoluciones del conjunto de jurisdicciones y órganos jurisdiccionales.

En este número se seleccionan sentencias dictadas desde el 1 de julio de 2003 hasta el 30 de octubre de 2003, salvo las del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (por ser su publicidad casi inmediata), que se seleccionan del 16 de octubre de 2003 al 15 de febrero de 2004.

Las sentencias seleccionadas, de todos los órdenes jurisprudenciales, ofrecen un amplio abanico de cuestiones muy diversas, y, tal como anunciábamos en el número anterior, iniciamos una sección que analiza las sentencias seleccionadas desde la perspectiva de un concreto ámbito material (la contratación administrativa), con el título de “Comentarios a la jurisprudencia en materia de contratación de las administraciones públicas”. Esta sección se inserta en la “Crónica de jurisprudencia”, y tendrá por objeto analizar las sentencias de contratación de las administraciones públicas seleccionadas cada cuatrimestre de las distintas jurisdicciones. La finalidad es presentar de forma horizontal decisiones que afectan a la contratación pública y que han sido adoptadas desde perspectivas muy diversas, como son las del juez civil, las del contencioso-administrativo y las del comunitario. En los próximos números lo extenderemos a otros ámbitos materiales.

La selección de las sentencias y la coordinación de la sección ha sido realizada por Domènec Sibina Tomàs; la elaboración y redacción de las fichas de las sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales, por Eva Arnal Arasa, y los comentarios en materia de contratación de las administraciones públicas, por Julia Fajardo García.